

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	<b>SECRETARÍA GENERAL</b> <b>REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES</b> <b>Decreto Universitario exento N° 2.380/2020</b>	<b>ACTA N° 420</b>		
		Fecha		
<b>ACTA REUNIÓN TRICEL</b>		Día	Mes	Año
		05	08	2020

<b>Unidad(es) Convocante(s)</b>	<b>:</b>	<b>Presidencia TRICEL y Secretaría General</b>
---------------------------------	----------	--

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>Objetivo(s)</b>	<b>:</b> Califica Elecciones que indica. Resultado votación en segunda vuelta. DEFINITIVO.
<b>Lugar</b>	<b>:</b> Virtual
<b>Unidad(es) participante(s)</b>	<b>:</b> Integrantes del TRICEL
<b>Temas a Tratar</b>	<b>:</b> Calificación Elección
<b>Tipo: Virtual</b>	

<b>TEMA TRATADO</b>
---------------------

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**  
**Representante de la Facultad de Educación y Humanidades**  
**ante el Consejo Académico**

En Concepción-Chillán, a 5 de agosto de 2020, el Tribunal Calificador de Elecciones previsto en Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto fue fijado por el Decreto Universitario exento N° 2.380/2020, a objeto de calificar la votación en segunda vuelta del proceso eleccionario realizado en la Facultad de Educación y Humanidades para elegir al/a la Representante de esa Facultad ante el Consejo Académico, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 2930/2020, y **considerando** que:

1. El proceso eleccionario que se califica, en su votación de segunda vuelta, está sujeto al Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto fijó el Decreto Universitario exento N° 2.380/2020, y a las instrucciones impartidas por este Tribunal Calificador de Elecciones;
2. Habiéndose realizado la votación en segunda vuelta del proceso eleccionario de acuerdo a lo previsto en el Decreto Universitario exento N° 2930/2020 y dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 25 del D.U.E. N° 2.380/2020.
3. Realizado el escrutinio y publicados los resultados provisorios de la votación en segunda vuelta, en la Facultad de Educación y Humanidades, por la Comisión Organizadora Local;
4. Habiendo recibido este Tribunal los antecedentes formales de los escrutinios;
5. Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios de la votación en segunda vuelta, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio sin que se interpusieran ante este Tribunal, de acuerdo a lo prescrito por el inciso final del artículo 25 del Decreto Universitario exento 2.380/2020; y
6. Lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento General de Elecciones;

**El Tribunal Calificador resuelve que:**

1. Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS de la votación en segunda vuelta del proceso electoral realizado en la Facultad de Educación y Humanidades, a objeto de elegir al Representante de esa Facultad ante el Consejo Académico, cuya votación se verificó el día viernes 31 de julio de 2020, los siguientes:

<b>Candidatos</b>	<b>Votos</b>
Cristian Orellana Fonseca	48
Miguel Friz Carrillo	21
Votos Blancos	01
Votos Nulos	03
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>73</b>

**COMUNÍQUESE** esta resolución, por la Secretaría General, a la Comisión Organizadora Local de la Facultad de Educación y Humanidades, con el objeto de que se pongan los antecedentes a disposición del Consejo de esa Facultad para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 letra d) de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y a la Vicerrectoría Académica para los fines que estime pertinentes.

**CUADRO DE CONTROL**

<b>COMPROMISOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA CONTROL</b>	<b>CONTROL (E / P)<sup>1</sup></b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del TRICEL			

**Nómina de Asistentes:**

<b>Nº</b>	<b>Nombre y Cargo</b>	<b>Firma</b>
1	Sr. Fernando Toledo Montiel, Prorector, Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.	
2	Sr. Cristian Orellana Fonseca, Representante Facultad de Educación y Humanidades.	
3	Sra. María Angélica Caro Gutiérrez, Representante Facultad de Ciencias Empresariales.	
4	Sr. Gerardo Cabello Guzmán, Representante Facultad de Ciencias	
5	Sra. Claudia Muñoz Sanguinetti, Representante de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño	
6	Sra. Claudia Saavedra Palacios, Secretaria General.	